

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

6 de mayo de 2014
Español
Original: chino

Tercer período de sesiones

Nueva York, 28 de abril a 9 de mayo de 2014

Desarme nuclear

Documento de trabajo presentado por China

El desarme nuclear y la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos son elementos importantes de la gobernanza mundial de la energía nuclear y tienen una incidencia directa no solo en la paz y la estabilidad mundiales, sino también en la seguridad de todos los países y el bienestar de la humanidad. Todas las partes deben centrarse en la gobernanza mundial de la energía nuclear, mejorar su entendimiento común y cooperación y promover el desarme nuclear y la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos de manera integral, equilibrada y constante.

1. Las posiciones básicas de China con respecto al desarme nuclear son las siguientes:

a) La seguridad universal es el principio rector del desarme nuclear. Debe perseguirse un nuevo concepto de seguridad caracterizado por la confianza mutua, el mutuo beneficio, la igualdad y la coordinación. Deben respetarse y atenderse plenamente los intereses legítimos y razonables de todos los países en materia de seguridad.

Es preciso trabajar para establecer relaciones entre los países basadas en el entendimiento y la confianza mutuos.

Las controversias internacionales deben resolverse de forma pacífica mediante un diálogo en igualdad de condiciones. Se deben hacer esfuerzos para crear un entorno de seguridad internacional pacífico y estable que proporcione las condiciones necesarias para seguir avanzando hacia el desarme nuclear.

b) La estabilidad estratégica brinda las garantías básicas necesarias para el desarme nuclear. Deben respetarse los principios de mantenimiento de la estabilidad estratégica mundial y la suficiencia defensiva para todos. Debe abandonarse todo intento de obtener ventajas estratégicas absolutas, así como los programas de desarrollo y despliegue de sistemas de defensa contra misiles que menoscaben la estabilidad estratégica mundial y regional. Deben impulsarse enérgicamente las iniciativas encaminadas a promover las negociaciones multilaterales sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en particular el



emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Asimismo, algunos países deben abandonar la práctica de proporcionar una sombrilla nuclear y la política del intercambio nuclear.

c) El enfoque gradual debe constituir el medio fundamental para promover el desarme nuclear. El desarme nuclear debe ser un proceso justo y razonable de reducción gradual para llegar a un equilibrio a menor nivel. Los países que poseen los mayores arsenales nucleares tienen una responsabilidad especial y deben seguir tomando la iniciativa para reducir de manera drástica y sustancial esos arsenales. Otros Estados poseedores de armas nucleares deben sumarse a las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear cuando se den las condiciones adecuadas. La comunidad internacional debe elaborar, en el momento adecuado, un plan viable a largo plazo que incluya medidas graduales que promuevan de manera constante el desarme nuclear, hasta que se eliminen finalmente todas las armas nucleares.

d) Los mecanismos existentes deben actuar como plataformas fundamentales para abordar el desarme nuclear. Debe mantenerse la autoridad, universalidad y eficacia del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y debe potenciarse al máximo la importante función de los mecanismos existentes, como la Primera Comisión de la Asamblea General, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y la Conferencia de Desarme. Las consultas en igualdad de condiciones y la adopción de decisiones de manera democrática y basada en el consenso proporcionarán garantías jurídicas e institucionales para la promoción del control internacional de armamentos y el proceso de desarme, en particular el desarme nuclear.

2. A tenor de las posiciones anteriormente mencionadas, China propone que, en espera de la prohibición completa y la destrucción total de todas las armas nucleares, deben adoptarse las siguientes medidas:

a) Todos los Estados que no son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares deben adherirse lo antes posible al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares y deben cumplir escrupulosamente con las obligaciones pertinentes.

b) Todos los Estados deben trabajar juntos para fomentar la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. En espera de la entrada en vigor del Tratado, todos los Estados poseedores de armas nucleares deben respetar las moratorias vigentes sobre las explosiones de ensayo de armas nucleares.

c) La Conferencia de Desarme debe iniciar, tan pronto como sea posible, la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares de conformidad con el mandato que figura en el documento CD/1299, con la plena participación de todas las partes interesadas. El grupo de expertos gubernamentales de las Naciones Unidas encargados de formular recomendaciones sobre posibles aspectos que pudieran contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, pero no negociarlo, debe llevar a cabo su labor en estricta conformidad con su mandato en virtud de la correspondiente resolución de la Asamblea General.

d) Los Estados poseedores de armas nucleares deben renunciar a la política de disuasión nuclear basada en ser los primeros en utilizar las armas nucleares; no dirigir sus armas nucleares hacia ningún país, ni designar a ningún país como blanco de ataques nucleares; garantizar la seguridad de las armas nucleares y evitar lanzamientos accidentales o no autorizados de armas nucleares; no usar ni amenazar con usar armas nucleares contra Estados que no las posean o zonas libres de estas, y negociar y concertar un instrumento internacional jurídicamente vinculante a este respecto en la Conferencia de Desarme en fecha próxima; y apoyar los esfuerzos encaminados a establecer zonas libres de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva.
